

lándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, en calle Marqués de Santillana, número 4, cuenta número 2367/0000/18/206/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, los viernes de diez horas a las trece horas de su mañana, así como todos los días anteriores de la semana del señalamiento, excepto el día de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de mayo de 2001 a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Estudio 3.º H, situado en la planta tercera del portal 1, de Tres Cantos.

Tiene una superficie construida de 28,92 metros cuadrados, y útil de 26,05 metros cuadrados, distribuida en una sola habitación y cuarto de baño.

Linda: Al frente, pasillo de distribución; derecha, entrando, apartamento G; izquierda, escalera del portal y rellano de la planta, y fondo, vuelo de la rampa del garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, finca registral 6.180, al tomo 515, libro 89 de Tres Cantos.

Tipo de la subasta: 7.185.050 pesetas.

Colmenar Viejo, 2 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—7.768.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 138/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, representada por el Procurador señor Largo López, contra don Rafael de Jaén Tolbaños y doña Belén Pérez del Pulgar Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril de 2001 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, en calle Marqués de Santillana, número 4, cuenta número 2367/0000/18/138/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, los viernes de diez horas a las trece horas de su mañana, así como todos los días anteriores de la semana del señalamiento, excepto el día de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de mayo de 2001 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 2001 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela edificable señalada con el número 14, sita en urbanización «Arrobo Pozanco», de Colmenar Viejo, con una extensión superficial de 306 metros cuadrados, constituida por un polígono rectangular. Linda: Al norte con la parcela número 15; al sur, con la parcela número 13; al este, con la calle Arrobo Parrilla, y al oeste, con las parcelas números 93 y 28. Sobre dicha parcela se encuentra construida una vivienda unifamiliar, que se compone de sótano, planta baja y principal, distribuido el sótano, con una superficie de 97 metros, en garaje, cuarto de caldera y escalera de acceso a la planta baja, con una extensión de 79 metros cuadrados, más un porche y terraza de 18, se compone de diferentes habitaciones, porche y terraza, y escalera de acceso al principal, el cual tiene una superficie de 80 metros, está dividido en diversas dependencias, estando el resto del terreno destinado a patio. Inscrita en el

Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, finca registral 21.987, al tomo 555, libro 439, ejecutándose en el presente procedimiento la inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de la subasta: 35.000.000 de pesetas.

Colmenar Viejo, 2 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—7.769.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrado con el número 14/2000, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra don José Quilez Pérez y doña Leocadia Serra Cayetano, en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de dieciocho millones (18.000.000) de pesetas, y en un único lote, habiéndose señalado el próximo día 10 de abril, a las diez horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 15 de mayo, a las diez horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente, se señala el próximo día 15 de junio, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron, todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Entidad ocho. Piso tercero número 2, sito en la tercera planta alta del edificio sito en Roses, urbanización «Mas de la Figueres», avenida Montserrat, 26. Tiene una superficie de 91 metros 84 decímetros cuadrados, más 4 metros 56 decímetros cuadrados de terraza.

Linda: Derecha, entrando, vuelo de avenida Montserrat; izquierda, cubierta de la entidad 2; frente o entrada, caja de rellano de la escalera, caja del ascensor y piso número 1 de su misma planta, y fondo, edificio vecino. Cuota: 9,47 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 2.719, libro 374, folio 53, finca número 26.210.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Figueres, 5 de enero de 2001.—El Secretario.—7.228.

GAVÀ

Edicto

Doña María del Carmen Bernal López, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gavà,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 287/2000-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Tarragona, contra don Vicente Jardí García y doña Sonia Rubio Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0850-0000-18-02-8700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo de la primera subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 13, piso 3.º, sito en la tercera planta alta, de la casa números 6 y 8, de la calle Juan Maragall, término municipal de Vila-

decans. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, tomo 1.081, libro 374 de Viladecans, folio 139, finca 19.566. Tasada en la suma de 28.045.000 pesetas.

Tipo de subasta: 28.045.000 pesetas.

Gavà, 2 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—7.351.

GIJÓN

Edicto

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón, doy fe.

Que en los autos 967/1999, seguidos a instancia de doña Purificación Ramón Reina Rodríguez, representada por la Procuradora señora Ucha Tomé, contra doña María Josefa Díaz Dopico, representada por la Procuradora doña Tola García, contra don Eugenio Reina Díaz, doña María Fe Reina Díaz, doña África Reina Díaz y don Pedro Reina Díaz, siendo parte el Ministerio Fiscal, sobre juicio declarativo de menor cuantía por impugnación de paternidad, ha recaído la siguiente resolución, cuyo tenor literal dice así:

«Sentencia.—En Gijón a 15 de septiembre de 2000.

El Magistrado-Juez don Pablo Martínez-Hombre Guillén, titular del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón, ha visto los presentes autos seguidos por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía con el número 967/99, a instancia de doña Purificación Ramón Reina Rodríguez, representada por la Procuradora doña Inés Ucha Tomé y asistida por la Letrada doña Marta Felguerosa Juliana, contra doña María Josefa Díaz Dopico, representada por la señora Procuradora doña María Luzdivina Tola García y contra don Eugenio, doña María Fe, doña África y don Pedro Reina García, con intervención del Ministerio Fiscal, sobre impugnación paterna.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la representación de doña Purificación Ramón Reina Rodríguez, contra el Ministerio Fiscal, doña Josefa Díaz Dopico, don Eugenio, doña María Fe, doña África y don Pedro Reina Díaz y, en consecuencia, debo ordenar y ordeno que se proceda a la cancelación de la filiación paterna en las respectivas inscripciones de nacimiento de dichos demandados, con todos los efectos inherentes, sin expresa declaración en cuanto a las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella podrán interponer recurso de apelación, en el término de los cinco días siguientes al de su notificación, y firme la presente, librese mandamiento al Registro Civil de Valdepeñas, para su anotación en la inscripción de nacimiento correspondientes y cancelación de la filiación paterna en el asiento correspondiente, así como la supresión del apellido Reina. Así, por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que tenga lugar la notificación en legal forma a los demandados, declarados en rebeldía procesal e ignorado paradero don Eugenio, doña María Fe, doña África, don Pedro Reina Díaz, expido y firmo el presente en Gijón a 27 de octubre de 2000.—La Secretaria.—7.398.

GIRONA

Edicto

Doña M. Teresa Bernal Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia 6 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 338/2000—1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions

de Barcelona, La Caixa, contra don Cristóbal Castro Puyol y doña Rosario Espejo Velasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1674000018033800, oficina 5595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Tres. Piso entresuelo, puerta segunda, situado en la primera planta alta de la casa número 1 de la plaza María Auxiliadora de Girona, de 66 metros 85 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Frente, entrando, en parte con un patio de iluminación y ventilación, y en parte con proyección de terreno no edificado; espalda, entrando, en parte con descanso de escalera, en parte con hueco de ascensor y en parte con el piso entresuelo puerta primera; derecha, entrando, con proyección de terreno no edificado; izquierda, entrando, en parte con descanso de escalera en parte con hueco de ascensor y en parte con el piso entresuelo puerta tercera cuota: 5,5 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 15.938, folio 150, tomo 2.184, libro 261 de Girona primera. Tiene la calificación definitiva de vivienda de protección oficial de promoción privada, según segunda nota al margen de la inscripción primera. Finca objeto de subasta